Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 AGO. 1988

Expte. Nº 21.046/88

VISTO:

Este expediente por el cual el Instituto de Educación Media de la Universidad solicita se reconozcan los servicios prestados por el / Prof. Fredy Omar Busdrago, al haberse desempeñado como profesor P.T.P. 4 / con 12 U.H. de Educación Física (varones), en reemplazo del Prof. Carmelo Daniel Di Pietro, a quien se le otorgó licencia sin goce de haberes; teniendo en cuenta que asimismo la dependencia recurrente propone la designación interina del Prof. Busdrago, por haber quedado vacante el referido cargo, y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Reconocer de legítimo abono los haberes devengados por el / Prof. Fredy Omar BUSDRAGO, D.N.I. Nº 14.489.091, al haberse desempeñado / como profesor suplente P.T.P. 4 con 12 U.H., de la asignatura Educación Física (varones) en el Instituto de Educación Media, desde el 4 de Abril al 31 de Julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Designar interinamente al Prof. Fredy Omar BUSDRAGO, D.N.I. Nº 14.489.091, como profesor de la materia Educación Física (varones) del Instituto de Educación Media de la Universidad, P.T.P. 4 con 12 U.H., a / partir del 1º de Agosto en curso y hasta el 31 de Marzo de 1989.

ARTICULO 3º.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la respectiva partida del presupuesto de gastos en personal de la mencionada dependencia.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION Nº 435-88